



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACIÓN N° 71/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La necesidad de colocación de garitas de protección en el trayecto de la línea urbana de transporte, y

**CONSIDERANDO:**

Que fueron presentados proyectos similares por colocación de garita y reductor de velocidad en el cementerio (Comunicación N° 36/23) del 03/05/2023; garita en calle 39 y 46, donde antes existía una (Comunicación N° 39/23) del 10/05/2023; garita en Avenida Del Valle y calle 16 (Comunicación N° 66/23) del 26/6/2023.

Que esos pedidos no tuvieron respuesta hasta el día de la fecha.

Que deben colocarse garitas de protección, además, en la intersección de calle 39 y 24; en calle 55 y 24; en calle 31 y 4; en Avenida Eva Perón y calle 108.

Que es necesario evitar la posibilidad de las enfermedades respiratorias en época de bajas temperaturas, como la acción de la radiación solar en época estival.

Que las personas no deben estar expuestas a la lluvia, con el riesgo que conlleva para la salud en cualquier época del año y en todas las edades.

Que los vecinos deben poder sentarse para esperar el transporte público, especialmente niñeces, adultos mayores y discapacitados.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 71/24**

**ARTÍCULO 1.-**Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien emplazar las garitas de protección en las ubicaciones mencionadas durante el ejercicio del año 2023 según Comunicación N° 36/23 en el cementerio, Comunicación N° 39/23 de calle 39 y 46, Comunicación N° 66/23 de Avenida Del Valle y 16, todas aprobadas por unanimidad.

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien emplazar, además, las garitas necesarias en calle 39 y 24, calle 55 y 24, calle 31 y 4, en Avenida Eva Perón y calle 108.

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D'Elia. - PROSECRETARIO.-